



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de mayo de 1943 Fono: 224490560*

*Mail: info@anef.cl http : www.anef.cl*

**COMUNICADO ANEF  
RECHAZO CELERIDAD GOBIERNO A LEY DE SALA CUNA UNIVERSAL**

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales rechaza la celeridad que ha puesto el gobierno a la controversial Ley de Sala Cuna Universal. Resulta inaceptable, y un atropello contra la historia de políticas públicas de educación inicial en Chile, abordar a través de una ley corta materias tan fundamentales para la construcción de un país, y el desarrollo integral de los niños y niñas, en consecuencia, para la sociedad chilena.

En sólo cuatro semanas el gobierno pretende, en nombre una vez más del mercado laboral, dejar a nuestros lactantes, niños y niñas en manos de una Ley que propone un Registro de Cuidadores que no trae asociado ninguna exigencia para postular al cargo. Basado en redes familiares que no estarían capacitadas para desarrollar en la primera infancia, todas las potencialidades que la ciencia ha comprobado se pueden explotar en este periodo de la vida. Es una absoluta irresponsabilidad como país, aceptar un registro que se acerque al de los choferes de buses escolares, a quienes sólo se les exige incorporar en una sola plataforma todos sus antecedentes actualizados.

El cuidado de lactantes no puede estar en manos de personas no calificadas, pues deja en riesgo a los más vulnerables de nuestra patria. El Estado debe velar por las nuevas generaciones y establecer mecanismos de control y fiscalización que no están estipulados ni se expresan en la norma, peor aún, no indica ni contempla las competencias necesarias para el cuidado de lactantes e infantes.

Lo/las trabajadores del Estado promovemos la participación laboral de las mujeres, quienes en su mayoría y producto de la reproducción de la injusticia, son las que están a cargo del cuidado de niños y niñas, no obstante, la política de incentivo laboral no puede dejar a la deriva a nuestros hijos/as. Debe implementarse un Sistema de Cuidado Nacional con fiscalización y riguroso control no sólo del Ministerio de Hacienda y Trabajo, sino bajo la mira y guía del Ministerio de Educación por tratarse de un periodo fundamental en el desarrollo y la vida de un ser humano.

La actual propuesta de Ley Corta no contempla un sistema integral de cuidado y deja fuera de una adecuada protección, a los adultos mayores discapacitados que también requieren ser asistidos; trabajo que hasta la fecha también son realizados por las mujeres en los hogares, trabajo que nunca ha sido visibilizado, valorado ni menos remunerado.

Cabe señalar que además estamos ante una propuesta que no tiene presupuesto necesario para la envergadura de la labor, y que el gobierno pretende financiarlo con el 0,1 por ciento de las remuneraciones disponibles de los trabajadores/as, más un aporte del Estado que anualmente completaría la diferencia. Además, donde se pretende dejar fuera a las y los funcionarios del Estado.

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, solicita al Congreso rechazar esta iniciativa y abordar la materia con un gobierno que instale en el centro del debate a nuestros lactantes, niños y niñas, con una iniciativa de política pública que consolide la construcción de una nueva y mejor sociedad para los chilenos y chilenas.

**DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

Enero 13 de 2022.